

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Descripción del programa

El objetivo general del Programa Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es desarrollar y fortalecer la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con rigor epistemológico, en favor de la libertad de investigación y de cátedra, así como de la autonomía de las instituciones públicas de educación superior autónomas por ley, mediante la distinción y, en su caso, apoyo a las investigadoras y los investigadores que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, y al acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, así como al avance del conocimiento universal mediante el impulso a la investigación de frontera y la ciencia básica en las distintas áreas del conocimiento, al desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia e innovación abierta para la transformación social, o a la atención de problemas nacionales. El Programa otorga apoyos económicos mensuales a las y los investigadores, de acuerdo con la categoría y nivel, además del reconocimiento de pertenecer al Sistema.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Podrán pertenecer al SNI aquellas personas: I. Mexicanas y mexicanos que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México o en el extranjero; II. Extranjeras o extranjeros que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

En lo que atañe a su cobertura, una parte significativa de sus beneficiarios se sitúan en la Ciudad de México, Jalisco y Estado de México, explicado por que las universidades y centros de investigación con mayor capacidad de absorción de talento humano se ubican ahí. En contraste, hay poca presencia de investigadores (as) en Nayarit, Tlaxcala y Quintana Roo. Destaca la tendencia ascendente de la población atendida a lo largo de los años y la distribución por género en el SNI. Sobre este último punto, en la normatividad, se contempla una extensión de la vigencia en el Sistema por maternidad. En este sentido, en 2022, de los 36,624 miembros del SNI, 14,174 fueron mujeres. El presupuesto ha manifestado un comportamiento al alza, para cubrir la demanda de cada vez más investigadoras e investigadores que lograron su ingreso al SNI. En 2022, el presupuesto ejercido fue de \$6,693.34 millones de pesos, gracias a ampliaciones otorgadas por la SHCP. Como resultado de esta ampliación presupuestal, el SNI registró un crecimiento en el número de miembros del 4.1%, lo que representa un incremento promedio del 6.3% en los últimos cuatro años. Dicho incremento es resultado del impulso que le ha dado la actual administración a la formación de cuadros científicos y humanísticos en nuestro país.

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
14,174	22,450
Grupos Históricamente Discriminados	Más de uno
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Investigadores
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	41,518
Población Objetivo (PO)	36,624
Población Atendida (PA)	36,624
PA/PO	100.00 %

Resultados

Análisis de Resultados

Derivado del Programa Anual de Evaluación 2021, se realizó una evaluación de procesos al Programa S191, a cargo del El Colegio de México, A.C. Los resultados más relevantes de la referida evaluación son: 1) el programa enfrenta cada año limitaciones presupuestarias, que se cubren con otras fuentes, 2) se requiere más certeza sobre las fechas y requisitos de las convocatorias; 3) es necesaria mayor claridad sobre los factores que se consideran en la evaluación de las solicitudes; y 4) mejorar los mecanismos de información sobre la entrega de apoyos. Respecto al desempeño de sus indicadores, salvo 3 de ellos, el resto tuvo un comportamiento adecuado al corte del 4to trimestre de 2022. En el nivel de Fin, el Programa contribuye a fortalecer el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en el país. La medición se realiza con el indicador de Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB), el comportamiento del indicador se puede observar en la gráfica. Los indicadores que midieron el objetivo del Programa fueron: Tasa de variación de los artículos científicos publicados en revistas indizadas a nivel mundial, Tasa de variación de artículos científicos publicados por cada millón de habitantes y Porcentaje de cobertura del Sistema Nacional de Investigadores. La meta alcanzada por el primer indicador fue de -12.57 por ciento, diferencia de 2,193 artículos respecto al 2021; el segundo indicador tuvo una meta menor a la del año anterior, alcanzando 117 artículos por cada millón de habitantes; y, en cuando al tercer indicador, la meta alcanzada fue 100 por ciento. (EPR21, ICP21, ICP22, MIR22)

Evolución de la Cobertura



Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	5,150.03	28,332.92	18.18 %
2018	5,461.70	27,356.87	19.96 %
2019	5,810.68	24,476.77	23.74 %
2020	6,120.98	23,988.92	25.52 %
2021	6,333.17	23,457.11	27.00 %
2022	6,693.34	23,903.36	28.00 %

¿Cómo mide sus resultados?

Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al PIB



Tasa de artículos científicos publicados por cada millón de habitantes.



Vinculación con el PND y Programas derivados

El Programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje 3. Economía, en particular al apartado de "Ciencia y tecnología". Por otro lado, se vincula al Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), a través del Objetivo Prioritario 1 de estos Programas.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F. El Programa muestra un adecuado proceso de mejora continua, pues sus ASM fueron atendidos oportunamente y resultaron útiles para su funcionamiento. 2.F. A pesar de contar con restricciones presupuestales, el programa encuentra fuentes de financiamiento alternativas que le permiten asegurar su cobertura. 3.O. Las instituciones de educación superior ofrecen puestos de trabajo suficientes para incorporar a los investigadores a su plantilla. 4.O. Existen condiciones sociales, económicas y políticas para que cada vez más mujeres decidan desarrollar una carrera de investigación.

Debilidades y/o
Amenazas

1.D. El programa no cuenta con su Diagnóstico y MIR actualizados, de conformidad con Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023. 2.D. Los investigadores (as) aun presentan una importante concentración en ciertas entidades. 3.A. Las fuentes de financiamiento alternas del programa, como las multas del Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos, pueden dejar de destinarse para este fin. 4.A. Los investigadores (as) no tienen disposición para radicar y laborar en cualquier entidad del territorio nacional.

Recomendaciones

1.Elaborar un análisis sobre las implicancias de la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y actualizar sus documentos normativos y de planeación, en donde esto aplique. 2.Actualizar el Diagnóstico y la MIR, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. 3.Fomentar más mecanismos para que las mujeres se incorporen en mayor medida al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). 4.Alentar acciones para generar una distribución más equitativa de los apoyos en las entidades.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1.Derivado de la Evaluación de Procesos a la que el programa fue sujeto en 2021, se establecieron los 2 siguientes ASM, que ya se concluyeron al 100%:
1) Revisión y actualización de los criterios de Evaluación por área del conocimiento y la documentación probatoria requerida y 2) Se realizará mayor difusión entre los integrantes del SNI acerca de sus obligaciones, entre ellas, las de formar parte de las comisiones dictaminadoras y comisiones revisoras.

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1.El programa no tuvo participación en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.

Participación Social

1.De conformidad con lo establecido en el numeral 7.5 de las Reglas de Operación del Programa, la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, implementó el mecanismo de Contraloría Social en el Programa. Para el funcionamiento e implementación de este mecanismo, se elaboraron los Documentos Normativos y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), que posteriormente, fueron cargados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Finalmente, se llevó a cabo la capacitación de los responsables por parte de personal de la SFP.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Dra. Liza Elena Aceves López
Teléfono: 5553227700 Ext. 3000
Email: liza.aceves@conahcyt.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Juan Braulio Rivera Lomas
Teléfono: 5553227700 Ext 6406
Email: jrivera@conahcyt.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383